



Institución Educativa PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°

11

1 de junio de 2022

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (PLOMERIA, ZONAS VERDES, REPARACIONES ELECTRICAS, RESANE Y PINTURA, REPARACION DE VENTANAS, ENTRE OTROS) RECURSOS SGP CODIGOS 72101505-72152602-72151511-72152607

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	Lámpara led 2x18 con estructura metálica dos tubos led 18 w
2	1	Mantenimiento y cambio tubo lámpara
3	1	Cambio de tecnología y sockets
4	1	Cambio de tapa para tomas
5	1	Lámpara o reflector interno o externo para iluminación de canchas patios
6	1	Cambio de tomacorriente
7	1	Cambio de toma switchet
8	1	Cambio de breakets
9	1	Pintura de metro cuadrado a todo costo
10	1	pintura para pasamanos metro lineal a todo costo
11	1	metro cuadrado de resane, estucar y pintar a todo costo
12	1	pintura, impermeabilizada de metro cuadrado a todo costo
13	1	pintura para ventanas marcos de puertas a todo costo
14	1	mantenimiento en instalación de bajantes del coliseo
15	1	Reja metálica de 4,18 de ancho por 2,87 de alto en tubería cuadrada de 1" pulgada de compuesta de 4 cuerpos con riel deslizante dos alas fijas y
16	1	Rejilla con varilla y marco externa de 1,50 largo x 30 ancho para los desagües externos
17	1	1 Estructura y rejilla con malla expansiva para las graderías parte trasera de 1,mt x 49 cm
18	1	soldadura de marco de puerta ajuste y bisagras
19	1	mantenimiento de ventanal ajuste pintura
20	1	vidrio de ventanal de 1-96 x 56 cm
21	1	metro cuadrado de malla metálica
22	1	vidrio de ventanal opacado o esmerilado de 1-96 x 56 cm
23	1	ventanal con persiana de 2 metros por 2 metros
24	1	cambio y instalación de chapa para puerta
25	1	metro cuadrado de malla plástica
26	1	copia de llave
27	1	Podada limpieza y botada de basura
28	1	mantenimiento cuidado y arreglo de jardín

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

\$18,000,000

DIECIOCHO MILLONES DE PESOS

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No
del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa

22 del 31 de mayo de 2022

INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: **09:00 AM a 15:00 PM**, las propuestas en la apertura y cierre se realizará VIRTUAL, en el correo habilitado para ello: **procesospo@gmail.com** y por el procedimiento explicado en la invitación

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Registro mercantil Cámara de Comercio para persona natural relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de existencia y rep legal cámara de comercio para persona jurídica no mayor a 3 meses.



Institución Educativa PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°

11

- e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social y parafiscales (en caso de empresa jurídica), planilla de pago del sistema seguridad social del proponente (en caso de persona natural independiente el 40% base según el valor del contrato)
- f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- g. Hoja de vida de la función pública
- h. Certificado pasado judicial - policía
- i. Certificado de Procuraduría si es persona jurídica del representante legal y de la empresa
- j. Certificado de Contraloría si es persona jurídica, del representante legal y de la empresa
- k. Certificación bancaria
- l. Registro Nacional de Medidas Correctivas
- m. Certificado de inhabilidades contra delitos sexuales
- n. Carta de garantía de los productos.

7. PLAZO

172 días a partir de la suscripción del contrato

8. FORMA DE PAGO

100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente la calidad de los productos y el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas:

Criterio De Evaluación	Puntaje Máximo
- Calificación económica (Menor precio)	50
=- Calidad de los Productos	50
Total	100

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.



Institución Educativa PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°

11

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	• Estudios y documentos previos.	31/05/2022	Rectoría
	• Definición de los requisitos técnicos		
	• Requisitos habilitantes		
	• Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Invitación pública	01/06/2022	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	02/06/2022	Rectoría
Evaluación	• Verificación de requisitos habilitantes	02/06/2022	Rectoría
	• Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	03/06/2022	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	06/06/2022	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Acta de adjudicación o declaratoria desierta	07/06/2022	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	07/06/2022	Rectoría


GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA

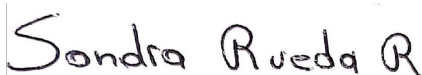
Rector

Publicado por: Liliana Otero Padrón, el 1 de junio de 2022, a las 2:00 PM.

En la página web www.iepedrooctavioamado.edu.co de la institución educativa.

Hora de fijación:

2:00 P.m.



miércoles, 1 de junio de 2022

Hora de desfijación:

3:00 p.m.



jueves, 2 de junio de 2022